Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

012918

30 DIC 2024

Fecha del Informe: 27/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1611/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ	2.334.064	20/12/2024 05:00:00	20/12/2024 17:00:00	1	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION DE ASUNCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28863	20/12/2024 05:00:00	20/12/2024 17:30:00	129.964	130.106	142

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participación de la Rendición de Cuentas Publicas del CAH.

CONTROLADO SUMA
21 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 21 FEB 2025 RECIBIDO

Gral. Pdo. Oscar A. Rivera León
Gerente de Operaciones Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

Jefatura de Control y Seguimiento
El Exp. ingresó el: 20/02/25
Hora:
Recibido por: Enrique Fernandez
Aclaración:

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolucion de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1792/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Diciembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBYCUI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participación de la Rendición de Cuenta Pública Institucional en la Ciudad de Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ	2.334.064	20/12/2024	20/12/2024	1.0	270.000	264.153	
						TOTAL		264.153

CONTROLADO SUMA
21 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE YBYCUI

Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Britez
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Cont. Pub. Víctor A. Ferreira León
Gerente/a Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Agr. Juan Alfonso Diaz Britez
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE YBYCUI

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1611

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 12236, de fecha 18 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3381/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
21 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Rendición de Cuentas Públicas del CAH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ	2.334.064	20/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE YBYCUÍ

Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Britez
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028863

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-605	N° de orden asign.	265
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003156	Area asig.	CAC YBYCUI
Conductor autorizado	JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	20/12/2024	Hasta	21/12/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	129964	Fecha de salida	20/12/2024	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	130230	Fecha de regreso	21/12/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	266	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VIAJE A ASUNCIÒN PARA PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PUBLICA INSTITUCIONAL.				
Obs.	VUELTA A BASE EL DIA SABADO 21/12/24.-				

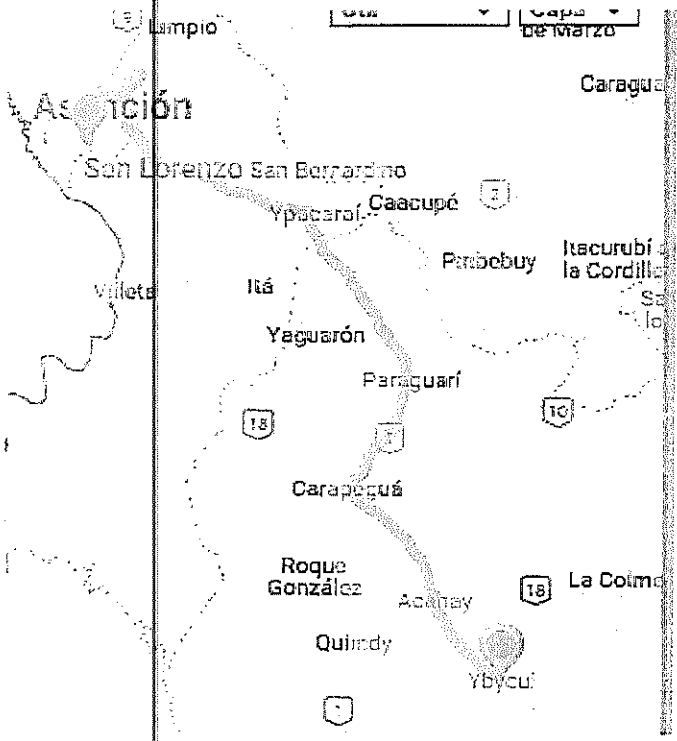
ORIGINAL

Lic. Anatolia Acosta de Duarte
Área Administrativa - CAH

JUAN ALFONSO DIAZ BRITEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Juan Alfonso Diaz Britez
Jefe de CAC de Ybycui
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
21 FEB 2025



CUENTA: M.265 - FIAT STRADA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.265 - FIAT STRADA
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 142km 762m
DESDE: Vie 20 Dic 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 20 Dic 24 - 23:00:00

Eventos (10)

Lido Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN DE YBYCUÍ

Ing. Agr. Juan Alfonso Díaz Brite.
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
21 FEB 2025